

**H. AYUNTAMIENTO DE
COLOTLÁN, JAL.**

**38ª. SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
17 DE JULIO DE 2012
18:00 HRS.**

En la Sala del H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco, siendo las 18:00 hrs. (dieciocho horas) del día 17 (diecisiete) del mes de julio del año 2012 (dos mil doce), se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento, según convocatoria emitida por el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, para celebrar la XXXVIII (Trigésimo octava) Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE PRESENTES, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- IV.- APROBAR GASTOS PARA LOS FESTEJOS DE LA SEMANA CULTURAL EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE COLOTLÁN.
- V.- DONACIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN, JALISCO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO EN LA COLONIA DEL PASTOR.
- VI.- DONACIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN, JALISCO, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- VII.- SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO A TIPO H-3.
- VIII.- ASUNTOS VARIOS.
- IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- LISTA DE PRESENTES, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION: En desahogo del primer punto del Orden del día, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Manuel Magallanes Rodríguez, realiza el pase de lista, encontrándose presentes 9 (nueve) de los 11 (once) miembros del Ayuntamiento:

Mtro. José Luis Carrillo Sandoval	Presidente Municipal
C. Ma. Isabel García Vázquez	Síndico
C. Fernando Herrera Gutiérrez	Regidor
C. Margarita Rodríguez Domínguez	Regidora
C. María de Jesús González Alvarado	Regidora
C. Luz Elena Haro Martínez	Regidora
C. Hector Avila Leños	Regidor
C. Maria Macrina Pinedo Pinedo	Regidora
C. César Alejandro Mayorga Anaya	Regidor

Verificado que existe quórum, por la presencia de 9 (nueve) de los 11 (once) miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, pide a los presentes ponerse de pie, y procede a instalar la sesión ordinaria legalmente, declarando válidos los acuerdos que de ella emanen.-----

H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JAL.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día propuesto para esta XXXVIII. (Trigésimo octava) Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el cual es aprobado por unanimidad de los regidores presentes.-----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: En desahogo del tercer punto del orden del día, y por conducto del Secretario del Ayuntamiento, se da lectura al acta de la XXXVII (Trigésimo Séptima) Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, poniendo a consideración el contenido de la misma, para aclaraciones o modificaciones; y no existiendo observaciones que hacer al respecto, el acta se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.-----

IV.- APROBAR GASTOS PARA LOS FESTEJOS DE LA SEMANA CULTURAL EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE COLOTLÁN: En uso de la palabra, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, hace del conocimiento a los regidores presentes, la imposibilidad de tratar el punto de referencia, en virtud de que a la fecha, no se encuentra debidamente integrado el programa de actividades de la semana cultural, toda vez que se realizó una disminución al techo presupuestal asignado a dichas festividades, situación que conllevó a reprogramar los eventos que se presentarán en el marco del aniversario de la fundación de Colotlán, ajustándose a la reasignación del recurso económico otorgado para tal efecto.-----

Dicho lo anterior, y aprobada la justificación por el cual se retira del orden del día el punto en comento, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se decide volver a tratar el asunto en la próxima sesión de ayuntamiento, ya que la Dirección de Cultura y Turismo remita a este pleno los pormenores de las actividades y los gastos que representarán los festejos.-----

V.- DONACIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN, JALISCO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO EN LA COLONIA DEL PASTOR: Haciendo uso de la palabra, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, da cuenta de la solicitud realizada al ayuntamiento con fecha 17 de junio del año en curso, procediendo a da lectura de la misma, la cual fue presentada y signada por el Comité Pro – Construcción del Templo del Divino Niño, un número considerable de colonos del fraccionamiento El Pastor, además del párroco Pbro. Miguel Ángel Alemán Castañeda, en la cual pretenden que el municipio realice la donación del terreno ubicado en la calle Tenamaxtle, perteneciente al fraccionamiento El Pastor, terreno que cuenta con una superficie total de 1641.49 m2 (mil seiscientos cuarenta y un metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados) y que se encuentra destinado por el municipio para lugares de área verde en el fraccionamiento. Lo anterior, con la finalidad de construir la capilla del Divino Niño y salones de catecismo.--

Analizada y discutida debidamente la solicitud, los regidores presentes acuerdan por unanimidad de votos, entregar en donación a la Diócesis de Zacatecas, el terreno solicitado por los peticionarios, a efecto de que se destine exclusivamente a la construcción de la capilla del Divino Niño y salones de catecismo.-----

Así mismo, la donación queda sujeta a que el bien inmueble sea propiedad del municipio, o llegue a serlo, toda vez que no se cuenta con la certidumbre de que dicha área verde haya sido formalmente entregada y escriturada por el fraccionamiento El Pastor al municipio de Colotlán.-----

En el supuesto de que fuese modificado el proyecto definitivo de urbanización del fraccionamiento El Pastor, antes de que reciba formalmente el ayuntamiento las áreas verdes, las de equipamiento y de uso común, y con ello se vea alterada en parte o en su totalidad la superficie que se pretende donar para la construcción de la capilla y los salones, se deberá realizar una nueva petición al ayuntamiento, quedando en plena libertad de resolver la factibilidad de la donación.-----

La totalidad de los regidores presentes, acuerdan que en caso de que proceda legalmente la donación del terreno solicitado, por así permitirlo la situación jurídica del mismo, se le imponga la obligación a la Diócesis de Zacatecas, de construir la capilla y

H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JAL.

los salones de catecismo que aluden, en un término de tiempo no mayor a 3 años, a partir de la formalización de la donación, haciéndose responsables de la totalidad de los gastos generados por la donación, bajo pena en caso de incumplimiento, de dar lugar de rescindir el contrato y recoger formal y materialmente el inmueble.-----

VI.- DONACIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

En uso de la palabra, El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, somete a consideración del pleno, la aprobación y autorización para donar al Gobierno del Estado de Jalisco, una fracción del ejido Colotlán, que lleva por nombre San Ignacio, con número de cuenta predial rustica 007344, que en su momento fue donada al municipio de Colotlán, cuya ubicación se encuentra en la Calle Juan Pablo II, Esquina con la Calle Santa Eduvigis, en la Colonia de Lomas de la Cruz, en la cabecera municipal, fracción del terreno que cuenta con una superficie de 4,759.77 M2 (Cuatro mil setecientos cincuenta y nueve metros con setenta y siete decímetros cuadrados) y que colinda al Norte con la Calle San Francisco de Padua y el lote número 2, al Poniente con los lotes número 3, 4 y 5, al Sur con la Calle Juan Pablo II y al Oriente con la Calle Santa Eduvigis.-----

El Presidente Municipal, refiere que la intención de donar el terreno antes descrito al Gobierno del Estado de Jalisco, consiste en coadyuvar en la construcción de un Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) de la Secretaría de Educación Pública, en el municipio de Colotlán, que de concretarse dicho proyecto, permitiría desconcentrar y atender de manera más cercana las necesidades pedagógicas y de gestión de las escuelas de nivel básico. Además de lo anterior, promoverá la articulación de los tres niveles educativos básicos; la integración de asesoría y capacitación de docentes, directivos y equipos de supervisión, así como la planeación educativa.-----

Analizado y discutido debidamente el asunto, es sometido a votación, y por unanimidad de votos de los regidores presentes, se aprueba donar el terreno propuesto y descrito con antelación al Gobierno del Estado de Jalisco, para que se construya el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) de la Secretaría de Educación Pública; autorizándose a la Síndico Municipal Lic. Ma. Isabel García Vázquez, para que a nombre del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, realice los trámites necesarios para la donación.-----

VII.- SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO A TIPO H-3:

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, da lectura a la solicitud realizada por el Sr. René Alejo Ortiz, en la cual pretende que se le autorice el cambio de tipo de uso suelo de su parcela, y sea considerado como tipo H – 3 destinado para uso habitacional de densidad media, según le fue recomendado por el Sr. Armando Martínez Avendaño, en su carácter de encargado de la Oficina Municipal de Regularización.-----

De forma anexa a la solicitud, se presenta copias del Dictamen de Trazos, usos y destinos específicos para la parcela en cuestión, Acta circunstanciada firmada por el solicitante y el encargado de la oficina municipal de regularización, un certificado parcelario a favor de María Haro Ortiz con número 000000122475, un contrato agrario de cesión de derechos entre María Ortiz Haro y René Alejo Ortiz respecto de los derechos parcelarios bajo número 000001224475 de fecha 3 julio de 2009, una solicitud de inscripción de transmisión de derechos ejidales por sucesión con fecha de 26 de junio de 2012, así como un instrumento público número 17945 de fecha 19 de agosto de 2008 pasado ante la fe del notario número 36 de la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; documentos presentados en copia simple.-----

Acto seguido, el Presidente Municipal informa que el Sr. Armando Martínez Avendaño, encargado de la Oficina Municipal de Regularización, previo a dar inicio a la sesión de ayuntamiento, solicitó hacer uso de la palabra en el punto que nos ocupa, con el propósito de explicar y dilucidar el tramite solicitado y las dudas que pudiesen surgir, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración del pleno, la oportunidad de

H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JAL.

otorgarle al funcionario público, un espacio dentro del desahogo del presente punto, con el objetivo de que manifieste lo conducente.-----

Contando con la anuencia de la totalidad de los regidores presentes, el encargado de la Oficina Municipal de Regularización toma el uso de la voz, y manifiesta que el señor René Alejo Ortiz ha comenzado a efectuar acciones urbanísticas dentro de la parcela No. 170 Z1 PZ/8 del Ejido Colotlán, en las inmediaciones del fraccionamiento las golondrinas, en tanto que ha subdividido su parcela y ha puesto a la venta lotes de diferentes medidas, sin que para lo anterior haya informado y realizado los trámites administrativos ante las autoridades competentes. Aunado a lo anterior, el funcionario municipal menciona que a inicios del presente año, le fueron suspendidas las obras de construcción a diversas personas que le compraron lotes al Sr. René Alejo, atendiendo a la carencia de los permisos y autorizaciones de urbanización.-----

Bajo la anterior tesitura, el funcionario alude que exhortó al Sr. René Alejo Ortiz para acercarse a la oficina que él preside y realizar el trámite de urbanización correspondiente. Además informa a los regidores presentes, que el primer requisito que debe cubrir el interesado, es que el terreno de referencia cuente con el tipo de uso de suelo H – 3, en virtud de que en la actualidad se encuentra catalogado como área rustica – agropecuaria. Para que posteriormente, se encuentre en la posibilidad de realizar el proyecto de urbanización, y sea valorado y calificado por las autoridades municipales. Solicitudes que deberá realizar el propietario del terreno en se debido tiempo. El funcionario público refiere que el municipio tiene la atribución para formular y aprobar la zonificación, sin que esto implique de ninguna forma la aprobación de proyecto de urbanización alguno. Por último, considera que es factible el cambio de uso de suelo en virtud de que la línea de servicios públicos pasan cerca del terreno en referencia, lo que implicaría en considerarse como una reserva urbana a corto plazo, aunque no se encuentre contemplado dentro del plan de desarrollo urbano.-----

Analizado y discutido debidamente el asunto, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se acuerda no entrar al estudio del asunto, hasta en tanto no acredite legalmente la propiedad de la tenencia de la tierra, sobre la cual solicita el cambio de tipo de uso de suelo, tomando en consideración de que con las copias simples anexadas a la solicitud no se acredita formalmente los derechos ejidales que dice tener el Sr. René Alejo Ortiz, o en su defecto, la Oficina Municipal de Regularización, a través de su titular, presente la solicitud justificada y debidamente fundada por escrito.-----

VIII.- ASUNTOS VARIOS: -----

1.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL:

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, manifiesta que en atención al acuerdo tomado en la sesión ordinaria de fecha 05 de mayo de 2012, específicamente en el punto número 1 de asuntos varios, se autorizó emplear los recursos económicos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal que estaban destinados a la construcción de la planta tratadora de aguas residuales, en diversas obras públicas necesarias para el municipio, previa autorización del pleno.-----

Bajo dicha tesitura, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno, la elaboración de los siguientes dos proyectos de obra pública, con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, a saber:

1. Empedrado ecológico en la localidad de Agua Gorda (Calle en la cual se encuentra el ingreso a la clínica de salud de la comunidad), con un costo de \$468,577.11 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos setenta y siete pesos con once centavos 11/100).
2. Huella de concreto en el Barrio Boliche, en la comunidad del Carrizal, con un costo de \$694,155.06 (seiscientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos con seis centavos 06/100).

H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JAL.

Analizada la propuesta del Presidente Municipal, es sometida a votación, acordándose por unanimidad de votos de los regidores presentes, la aprobación para que se realicen las obras públicas antes descritas, autorizándose cubrir los gastos económicos que se generen, a cargo de la partida que estaba destinada para la elaboración de la planta tratadora de aguas residuales, correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal.-----

2.- AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO: En uso de la palabra, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, solicita al pleno del ayuntamiento se le autorice la facultad de firmar los convenios con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, así como también al Secretario General, Síndico Municipal y Encargada de la Hacienda Municipal.-----

Analizado y discutido debidamente el asunto, es sometido a votación, y por unanimidad de votos de los regidores presentes, aprueban que el Presidente Municipal, el Secretario General, la Síndico Municipal y la Encargada de la Hacienda Municipal, sean facultados para firmar los convenios que el municipio celebre con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

3.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO RECIBA LA TOTALIDAD DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN PARA USOS Y DESTINOS, RESPECTO DEL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DE SAN ISIDRO: En uso de la palabra, la Síndico Municipal Lic. Ma. Isabel García Vázquez, solicita al pleno del ayuntamiento se autorice la recepción por parte del municipio, de la totalidad de las áreas de donación para usos y destinos, que por ley tiene que entregar el fraccionamiento Arboledas de San Isidro, conforme al proyecto de urbanización previamente autorizado por las autoridades municipales.-----

Analizado y discutido debidamente el asunto, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se acuerda aprobar la recepción de las áreas de donación realizadas al municipio por parte del fraccionamiento Arboledas de San isidro, autorizando a los funcionarios municipales competentes para que comparezcan y firmen las escrituras.-----

4.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EXCLUSIVO CON SERVICIO DE SANEAMIENTO (FOSA SÉPTICA, LETRINA O BIODIGESTOR) PROVENIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL): El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, en uso de la palabra, solicita la autorización del pleno del Ayuntamiento para participar en el programa promovido por la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), relativo a la construcción o instalación de servicios sanitarios exclusivo con servicio de saneamiento.-----

El Presidente Municipal, informa que el Gobierno Federal, a través de la SEDESOL, está promoviendo un programa para el municipio de Colotlán, consistente en la construcción de 30 sanitarios en las comunidades, y dirigido sólo a las personas que carezcan de sanitario en su hogar.-----

En caso de autorizarse la participación del municipio dentro del programa, el Presidente Municipal propone que la estrategia para detectar a las personas que sean candidatas a beneficiarse con el apoyo, será a través de las propuestas de los delegados y agentes municipales, para que de forma posterior, personal de la dirección de Participación Social y del DIF Colotlán, realicen las inspecciones oculares y determine si califican para ser beneficiados con el programa.-----

Para la ejecución del citado programa, se requiere la aportación económica de los tres niveles de gobierno, en donde la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), participaría con la cantidad de \$433,517.00 (Cuatrocientos treinta y tres mil quinientos diecisiete pesos 00/100 MN), el Gobierno del Estado de Jalisco con la cantidad de

H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JAL.

\$216,730.00 (doscientos dieciséis mil setecientos treinta pesos 00/100 MN), y el municipio de Colotlán, Jalisco, con la cantidad de \$114,753.00 (Ciento catorce mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 MN). Para sumar un cantidad total de las tres aportaciones de \$765,000.00 (Setecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 MN).---

Analizado y discutido debidamente el asunto, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se decide aprobar la participación del municipio en el programa antes expuesto, además de autorizarse la erogación económica de \$114,753.00 (Ciento catorce mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 MN), para cubrir la aportación correspondiente al municipio, según se estipula en las reglas de operación del programa.-----

5.- APROBAR Y AUTORIZAR SUBSIDIO PARA EL PROYECTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS (CONAZA), REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA REPRESA EN LA COMUNIDAD DEL REFUGIO: En uso de la palabra, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, informa a los regidores presentes, el proyecto que se tiene contemplado para la construcción de una represa comunitaria en la comunidad del Refugio, por parte de la Comisión Nacional de Zonas Áridas.-----

Además, expresa que el costo aproximado de la obra sería de \$4'500, 000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 MN) de los cuales CONAZA cubriría un 80% del costo total, y el 20% restante la comunidad beneficiada. Sin embargo, los habitantes de la comunidad, en reuniones anteriores realizadas ex profeso para tratar el caso, manifestaron la imposibilidad de reunir su aportación económica correspondiente.----- Por lo antes expuesto, y considerando la importancia y los beneficios que traería la ejecución de la obra, el Presidente Municipal solicita se apruebe apoyar a la comunidad del Refugio, y aportar vía subsidio la cantidad de \$300,000.000 pesos (Trecientos mil pesos 00/100 MN) a efecto de que la comunidad logre reunir el 20% que le corresponde del valor de la obra.-----

Analizado y discutido debidamente el asunto, es sometido a votación, y por unanimidad de votos de los regidores presentes, se acuerda aprobar el subsidio de \$300,000.000 pesos (Trecientos mil pesos 00/100 MN), en vía de aportación a la comunidad del Refugio, para que estén en la posibilidad de reunir el 20% que le corresponde aportar en relación del valor de la obra.-----

6.- SOLICITUD DE PENSIÓN DEL FUNCIONARIO PÚBLICO C. GUSTAVO PABLO GONZÁLEZ SANDOVAL: En uso de la palabra, la Síndico Municipal Lic. Ma. Isabel García Vázquez, hace del conocimiento la solicitud del Sr. Gustavo Pablo González Sandoval, encargado del área de maquinaria pesada del municipio, en la cual manifiesta que se encuentra al servicio del municipio desde el año de 1992, y que por motivos de salud, solicita se le pensione.-----

Analizado y discutido debidamente el asunto, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se decide retomar la solicitud en la próxima sesión de ayuntamiento, ya que se proporcionen más elementos que sirvan de parámetro para determinar la procedencia de la pensión. Para tal efecto, se comisiona a la Oficialía Mayor y a Sindicatura para que analice a detalle el asunto y propongan en qué circunstancias se encuentra laborando el solicitante. Además requerirle al solicitante un examen médico expedido por el Médico Municipal, para constatar lo argumentado en la solicitud.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Agotado el orden del día, y desahogados todos los asuntos propuestos en la Sesión, el Presidente Municipal procede a la clausura de esta trigésimo octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 20:45 hrs. del día 17 (diecisiete) del mes de julio del 2012 (dos mil once), levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

DOY FE.

**H. AYUNTAMIENTO DE
COLOTLÁN, JAL.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. JOSÉ LUIS CARRILLO SANDOVAL

**LIC. JUAN MANUEL MAGALLANES
RODRÍGUEZ**

LA SÍNDICO

LIC. MA. ISABEL GARCIA VAZQUEZ

REGIDORES:

C. FERNANDO HERRERA GUTIERREZ

C. MARGARITA RODRIGUEZ DOMINGUEZ

C. MARIA DE JESUS GONZALEZ ALVARADO

C. LUZ ELENA HARO MARTINEZ

C. HECTOR AVILA LEAÑOS

C. MARIA MACRINA PINEDO PINEDO

C. CÉSAR ALEJANDRO MAYORGA ANAYA

La presente foja, página número 241 (doscientos cuarenta y uno), y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 38 (treinta y ocho) de la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco, celebrada el día 17 (diecisiete) del mes de julio del año 2012 (dos mil doce).

Conste.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN MANUEL MAGALLANES RODRÍGUEZ